





N.º 127

TESIS DE GRADO



Universidad  
**Externado**  
de Colombia

FACULTAD DE DERECHO



María Camila Castaño Melo

*Perspectiva de los Tratados  
Bilaterales de Arbitraje  
en Colombia: viabilidad  
y desafíos*

Universidad Externado de Colombia

Castaño Melo, María Camila

*Perspectiva de los tratados bilaterales de arbitraje en Colombia : viabilidad y desafíos* / María Camila Castaño Melo. Bogotá : Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho, 2024.  
189 páginas (Tesis de grado ; 127)

Incluye referencias bibliográficas (páginas 165-184)

ISBN: 9789585060432 (impreso) - 9789585060449 (e-book)

1. Préstamo hipotecario -- Aspectos jurídicos 2. Crédito -- Aspectos jurídicos 3. Hipoteca -- Aspectos jurídicos  
4. Deudor y acreedor -- Aspectos jurídicos 5. Cumplimiento de obligaciones 6. Contratos -- Aspectos jurídicos  
7. Responsabilidad civil 8. Responsabilidad legal 9. Responsabilidad contractual 10. Administración de créditos  
-- Aspectos jurídicos I. Universidad Externado de Colombia II. Título III. Serie

341.63 SCDD 15

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. MRJ

marzo de 2024

E-ISBN 978-958-506-044-9

ISBN 978-958-506-043-2

© 2024, MARÍA CAMILA CASTAÑO MELO

© 2024, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá

Teléfono (+57) 601 342 02 88

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: marzo de 2024

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Corrección de estilo: Ángela María Pérez Beltrán

Composición: David Alba

Impresión y encuadernación: DGP Editores S.A.S.

Tiraje de 1 a 100 ejemplares.

Impreso en Colombia

*Printed in Colombia*

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de la autora.

## CONTENIDO

ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	
¿QUÉ ES UN TRATADO BILATERAL DE ARBITRAJE (TBA)?	13
I. Conceptualización	13
A. Definición	13
B. Elementos y características	14
II. Modelo de TBA	15
A. Definiciones	17
B. Ámbito de aplicación	18
C. Resolución y Arbitraje de Controversias Comerciales Internacionales	19
D. Reglas de procedimiento	21
E. Supuestos de exclusión	24
F. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales	25
III. Experiencia internacional	27
CAPÍTULO II	
TRATADO BILATERAL DE ARBITRAJE VS. RÉGIMEN JURÍDICO COLOMBIANO	31
I. Consentimiento	31
II. Jurisdicción y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	44
III. Derecho de acceso a la administración de justicia	47
IV. Principio de separación de poderes	53
CAPÍTULO III	
¿VALDRÍA LA PENA QUE LOS TBA SEAN CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO?	59
I. Ventajas de su introducción	59
A. Eficiencia y ventajas del arbitraje	59
B. Compensar deficiencias del sistema judicial colombiano	63
C. Atractivo de Colombia en el comercio internacional	69

II.	Desventajas	75
A.	Desventaja para las empresas colombianas frente a sus contrapartes extranjeras	75
B.	Arbitraje forzoso	80
C.	Barrera de acceso a la justicia por el aumento de los costos	84
CONCLUSIONES		89
BIBLIOGRAFÍA		93

## ABREVIATURAS

BAT o BAT's o TBA	<i>Bilateral Arbitration Treaties</i> o Tratados Bilaterales de Arbitraje.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
Comentarios	<i>Draft Commentary on Model Bilateral Arbitration Treaty.</i>
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
Convención de Nueva York	Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de la CNUDMI.
Corte	<i>Court.</i> Cualquier órgano judicial, tribunal administrativo u otro tribunal gubernamental, o cualquier otro organismo que ejerza cualquier autoridad adjudicativa judicial o gubernamental similar, delegada por una <i>Parte</i> .
Demandado	<i>Respondent.</i> La <i>Empresa</i> de una <i>Parte</i> , que está involucrada en una <i>Disputa Comercial Internacional</i> y no es Demandante en virtud de un TBA.
Demandante	<i>Claimant.</i> Una <i>Empresa</i> de una de las <i>Partes</i> , que está involucrada en una <i>Disputa Comercial Internacional</i> que ya inició o que va a iniciar conforme a un TBA.
Disputa Comercial Internacional	<i>International Comercial Dispute.</i> Controversia que surja entre una o más <i>Empresas</i> de una <i>Parte</i> y una o más <i>Empresas</i> de la otra <i>Parte</i> , siempre que sea una relación cobijada por un TBA.
Empresa	Cualquier entidad legal o jurídica con fines de lucro, incluyendo corporaciones, compañías, sociedades, sociedades limitadas, fideicomisos, empresas unipersonales, <i>joint venture</i> , asociaciones u organizaciones similares, ya sean propiedad de personas naturales, empresas privadas o gubernamentales, o estatales u organismos o entidades gubernamentales.

Empresa de una Parte	<i>Enterprise of a Party</i> . Empresa constituida u organizada de conformidad con el ordenamiento jurídico de una <i>Parte</i> , incluidas las sucursales de cualquier empresa, independientemente de dónde esté constituida u organizada dicha empresa, que realiza actividades comerciales en el territorio de dicha <i>Parte</i> .
Laudo Arbitral	<i>Arbitral Award</i> . Decisión que pone fin a una <i>Disputa Comercial Internacional</i> y que es producto del proceso arbitral llevado a cabo conforme a un TBA.
Ley Modelo de la CNUDMI	Ley modelo de la CNUDMI sobre arbitraje comercial internacional.
MASC	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.
MAT o MAT's	<i>Multilateral Arbitration Treaties</i> o Tratados Multilaterales de Arbitraje.
Modelo	<i>Model Bilateral Arbitration Treaty</i> .
Modelo de Tratados Bilaterales de Inversión de Estados Unidos	2012 <i>U.S. Model Bilateral Investment Treaty</i> .
Notificación de Arbitraje	<i>Notice of Arbitration</i> . De acuerdo con el <i>Modelo</i> , es la notificación con la que se podrá iniciar un proceso arbitral.
Notificación de Disputa.	<i>Notice of Dispute</i> . De acuerdo con el <i>Modelo</i> , es el documento con el que la <i>Empresa</i> de una <i>Parte</i> notifica por escrito a la <i>Empresa</i> de la otra <i>Parte</i> la existencia de una <i>Disputa Comercial Internacional</i> para darle solución mediante negociaciones de buena fe por un periodo no menor a treinta (30) días.
Parte	<i>Party</i> . Son los Estados que suscriben un TBA o MAT.
TLC	Tratado de Libre Comercio.